

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

La Guardia civil en las elecciones

Hemos visto el mes pasado a los soldados del Ejército conduciendo cadáveres en Madrid porque las empresas que monopolizan el macabro y pingüe negocio no querían exponer su ganado a que se rompieran alguna pata al resbalar en la nieve...

Es decir, que hemos presenciado que aquí al soldado se le utiliza para todo.

Esto ha sido un caso muy extraordinario, porque han tenido que concurrir varias circunstancias para que se dé.

Tuvo que nevar a una temperatura de ocho a diez grados bajo cero para que se helara la nieve al caer; hubo de haber en Madrid un alcalde irresoluto no emparejado con Salomón, para necesitar que le dijeran un millón de dicterios...

Pero todo eso se juntó y surgió el espectáculo inesperado de la tropa llevando muertos al cementerio.

Pues bien; si por caso extraordinario se ha visto esto ¿qué hay derecho a esperar que se ha de ver pronto con motivo de las elecciones y con respecto a la Guardia civil?

Una costumbre inveterada de nuestra política es el uso de la benemérita para ganar las elecciones quien considera que dispone de ella.

Pero es preciso que esto no suceda y que la Guardia civil sea empleada únicamente en lo que es su misión.

Los caciques de los pueblos tienen a los alcaldes por subordinados, y éstos entienden que la Guardia civil está a su disposición, por lo que la mezclan en las elecciones, dando lugar a que su immaculado prestigio padezca.

Todos los guardias civiles conocen perfectamente sus deberes y los cumplen siempre religiosamente.

Es menester que no olviden sus derechos y los hagan valer para que no les mezclen en las contiendas electorales, por ser de gran interés para el Cuerpo.

Cuando se les obliga ordenandoles, a que detengan a quienes no han cometido otra falta que la de no prestarse a los caprichos o conveniencias del cacique, como cuando les mandan realizar algo que no es justo, la gente no distingue de si son o no mandados, y no ve más que el hecho realizado por la Guardia civil, a la no quiere bien, siendo así que merece ser amada y loada por todos los hombres de bien.

Para evitar esto que tanto le perjudica, es preciso que el ministro de la Gobernación ordene muy en serio, que no se requiera a la benemérita más que para restablecer el orden donde haya sido alterado y que lo haga del modo que sea justo; nunca con perjuicio de uno ni otro bando.

Para eso, ha de mandar también que todas las órdenes se le den por escrito y que sólo el gobernador en persona y en casos de suma urgencia pueda ordenar verbalmente.

Por su parte la Guardia civil debe siempre hacer uso del artículo 58 del Reglamento y exigir las órdenes por escrito, aunque con el mayor respeto y tacto, cosa que no hay que recomendar.

También puede ocurrir que le ordenen algo contrario a su Reglamento, y para eso hay varias circulares y una Real orden de Gobernación del año 1881, que deben tener todos muy presente.

Hay que pensar en que para las elecciones todos los candidatos quisieran contar con la Guardia civil, y que después, los mismos que la utilizan o que la utilizarían, son sus mayores detractores.

Estas cosas merman el prestigio al Cuerpo, y no se deben consentir por lo mismo.

Hay alcaldes electoreros por exceden-

cia, y hay también cabaleros que para los efectos electorales son invertidos del cargo de delegado del gobernador, del cual cargo abusan que es una bendición. ¡Como que para eso los nombran!

Pues bien; ni alcalde, ni delegado, ni nadie, debe ni puede legalmente ordenar de palabra, sino por escrito. Sólo el gobernador, y en caso muy urgente, puede usar de esa facultad.

Conviene, pues, que sean conservadas todas las órdenes escritas, para que al día de mañana, cuando se maltrate a la Guardia civil, como suele hacerse, demuestre ésta documentalmente en quién estuvo la falta.

Lo mejor de todo es que no se presente el caso; pero ya lo advertimos con tiempo para que nadie sea sorprendido.

La Guardia civil no es factor electoral, ni debe serlo.

Tome quien deba las medidas conducentes a que nadie pueda pretender que lo sea.

Esto es lo que pedimos.

La Jura de banderas en Madrid

Como quiera que en algunas capitales se ha verificado ya la ceremonia de la Jura de banderas y en otras se ha señalado fecha para dicha solemnidad, los periodistas preguntaron al jefe del Gobierno si está acordado el día en que celebre esa fiesta en Madrid.

También le preguntaron si la ceremonia se celebrará en el paseo de la Castellana o en el Campamento de Carabanchel, como se ha supuesto en rumores circulados.

El presidente del Consejo contestó que aún no hay nada acordado acerca de la fecha en que se haya de verificar la ceremonia, pero que desde luego dicho acto tendrá lugar en Madrid.

Desde luego, la Jura de banderas se verificará en Madrid, en el paseo de la Castellana.

El día designado parece ser el viernes, 13 de Marzo próximo.

EN LAS COSTAS GALLEGAS

La escuadra inglesa

VILLAGARCIA, 19.—Han salido para Vigo y Portsmouth las dos divisiones inglesas que se hallaban en este puerto, quedando aquí el crucero «Ciclon».

Al atardecer entraron cinco acorazados y un crucero, que forman la división mandada por el vicealmirante Barley.

VIGO, 19.—Procedente de Inglaterra, ha llegado la primera escuadra inglesa de combate, al mando del contraalmirante David Batly.

Poco después llegaba de Villagarcía la tercera escuadra.

El cañonero «Marta de Molina» hizo los saludos reglamentarios.

DESDE CADIZ

El «Almirante Lobo» en peligro.—El «Lauria» a Fernando Poo.

CADIZ, 19.—A consecuencia del temporal, quedó ayer aconchado el transporte «Almirante Lobo» contra la muralla del Parque de Artillería del Arsenal de la Carraca, siendo preciso efectuar una difícil maniobra para conseguir que quedara fuera de peligro.

—Ha fondeado, procedente de Marruecos, el cañonero «Lauria» con objeto de limpiar tonos.

Inmediatamente después que quede listo zarpará para Fernando Poo, adonde ha sido destinado de estación.

Soldados licenciados

Se ha dispuesto que, a semejanza de las demás Armas y Cuerpos, los soldados de Ingenieros de guarnición en África quedarán afectos en la Península para caso de movilización al regimiento de Telégrafos, los que de Telégrafos procedan; al de Ferrocarriles, los que procedan de Ferrocarriles; al segundo de Zapadores, los demás que fijen su residencia en las regiones primera o segunda; al cuarto, los que la fijen en la cuarta o quinta; al tercero, los de la segunda o tercera; y al primero, los de la sexta u octava.



Ayer dábamos cuenta de un hecho que merece un comentario cariñoso.

Nos referimos al deseo del general Marina de imponer en el pecho de los bravos veteranos de África, antes de que marchen cumplidos a sus hogares, la cruz roja que tan a conciencia ganaron.

Honorífica es la recompensa: somos tan pobres, que esa cruz no puede ir acompañada de un pájaro de cincuenta pesetas por plaza para que lleven una buena merienda para el camino y un recuerdo a las novias y a los padres, que les aguardan con lágrimas en los ojos.

Pero aunque sea sólo el distintivo en el pecho ¡qué orgulloso debe contemplar el general Marina el desfile de sus veteranos!

Vuelven a las labores rurales a los talleres, cientos de muchachos ourtidos en la peles: vienen a seguir haciendo Patria, después de cumplir el más sagrado de los deberes: y vienen con su cruz en el pecho...

De un golpe, habéis centuplicado el valor social de esos mozos, viejo general, venerable como un Patriarca;

Porque esa cruz bendita que se les da como recompensa, será un talismán de las novias, la admiración de los amigos, el orgullo de los padres;

Y ellos se darán por bien pagados, y cuando pasados los años, cuenten a otras generaciones las heroicidades de los militares de su época, repetirán siempre el placentero estribillo.

Me acuerdo que una tarde, allá en Tetuán, al ponerme una cruz de plata sobre la guerrera, me dijo el general Marina...

Y dirán los nietos: «mi abuelo tiene una cruz, que se la regaló el general Marina, porque un día él sólo, contra cuarenta moros...» ¡Así también se hace Patria, mi general! Rafael Gibert.

Dice el ministro de la Guerra.

A propósito de recompensas, el ilustre conde de Serrallo ha dicho lo siguiente al redactor militar de un apreciado colega de la mañana:

«He de examinar prolija y detenidamente las propuestas; nada me rememora tanto la conciencia como ser parco en la justicia; a ella procuro atenerme en cuanto resuelvo, y este asunto es de un interés moral tan grande, que en él va muchas veces envuelto ese gran resorte de todos los Ejércitos que se llama «interior satisfacción».

Hasta ahora sólo he resuelto instancias de mejora promovidas por clases y oficiales que se creían con derecho a más alto premio del concedido, y las he resuelto en forma que, según noticias de África, ha dejado satisfechos a los interesados y a la «pública opinión» de que habla la Ordenanza para significar con esa frase el concepto de los compañeros. Ni una sola instancia hay pendiente de resolución.

Desde luego, los ascensos y las cruces que se concedan llevarán, para todos sus efectos la antigüedad del día de la acción. Huelga decir que no he de utilizar más elementos de juicio que los que del hecho meritorio se desprendan. Procuraré que las propuestas se publiquen después de abiertas las Cortes; no temo la discusión y la luz, porque no me inspira jamás otro sentimiento que la justicia estricta, y porque mi mayor satisfacción será que los que se batan en África obtengan el espendido premio que la patria les debe.

Tanto me preocupa el acertado y pronto premio de los hechos meritorios, que no hago muchos días, y creyendo más próximo el período de campaña transcurrido de lo que en realidad estaba el último y brillante combate realizado por las fuerzas regulares indígenas, significué al general Marina si sería factible incluir en la propuesta a los oficiales y soldados distinguidos. Como en realidad había un mes que el período de campaña había terminado, no fué posible incluirlos; pero juzgo algo largo el plazo de seis meses, y quizá en lo sucesivo háganse más breves los períodos.»

Los reclutas a África.

Los reclutas pertenecientes a los Cuerpos de la guarnición de Madrid que se encuentran en Ceuta y Larache, no marcharán a incorporarse a dichas unidades expedicionarias hasta después de pasada la revista de comisario, dando tiempo con esto a que se verifique el licenciamiento de los que cumplen los tres años de servicio en aquellas plazas.

NOTICIAS OFICIALES

Las noticias oficiales de Larache dan cuenta de la llegada de S. A. el Infante D. Alfonso, que le espera un buque de guerra para venir a la Península.

Fué recibido por el comandante general, le rindieron homenaje los chefs de aduana, amigos, y se le hicieron por las tropas los honores que le corresponden.

Se verificaron varios relevos en algunas posiciones; la nueva posición de Bu-Soham, fué tiroteada por el enemigo, al que se rechazó con bajas.

Se distinguió notablemente un cabo de las Navas que mandaba la fuerza de la aguada.

En el resto del territorio sin novedad; é igualmente en las demás plazas de Arica.

De Marina

Ingreso en el Cuerpo administrativo.

S. M. el Rey ha firmado un importante decreto estableciendo la nueva forma para el ingreso en el Cuerpo administrativo de la Armada.

Según las disposiciones de dicho decreto, el ingreso en el Cuerpo administrativo de la Armada será por oposiciones anuales, que serán convocadas con anticipación de dos meses por lo menos.

Serán condiciones precisas para ser admitido: ser español, soltero, no hallarse procesado y carcer de antecedentes penales; no haber cumplido veintidós años el 1.º de Enero siguiente a la fecha de las oposiciones, y acreditar ante el Tribunal facultativo tener la aptitud física que requiere el servicio de mar y tierra. Presentar certificación de haber aprobado en Universidad oficial española las asignaturas de Economía política, Derecho político, Derecho administrativo y Derecho mercantil.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid y consistirán en examen de reválida de dichas asignaturas, en forma análoga a la que se practica para la licenciatura en las Universidades. Lectura y traducción de francés y versión a este idioma de un trozo de castellano; Ejercicios prácticos de Aritmética y de Geometría; Examen teórico práctico de Cálculo mercantil y Teneduría de libros.

Los opositores que obtengan plaza serán nombrados alumnos de Administración asimilados a guardias marina é ingresarán en la Escuela Naval, donde cursarán un año, sometidos al régimen general de ésta y con profesorado del Cuerpo administrativo.

Aprobados los estudios serán baja en la Escuela y ascenderán a oficiales asimilados a alféreces de fragata, y pasarán a depender del ministerio de Marina para continuar sus estudios y realizar prácticas en los arsenales y buques, durante un año, a cuyo término sufrirán en Madrid un examen general de las materias cursadas desde su ingreso. Los aprobados serán ascendidos a contadores de fragata por el orden de antigüedad, según las calificaciones que obtuvieran.

Durante los expresados dos años estudiarán las siguientes materias:

Organización de la Marina de guerra y principios fundamentales de la subordinación militar. Organización y contabilidad de Hacienda pública; aplicación de la teneduría de libros a la contabilidad de la Marina; legislación de haberes, derechos pasivos y hospitalidades; contabilidad de personal y material de buques; oficinas y establecimientos de la Armada; legislación general de contrata y su particular aplicación a la Marina; organización y funciones del Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas del Reino y Sala de lo Contencioso-administrativo en Tribunal Supremo; expedientes administrativos de reintegro; nomenclatura y conocimiento general del principal material de la Marina; subsistencias navales, inglés, gimnasia, esgrima, natación y ejercicios militares.

En el tiempo de permanencia en la Escuela harán los alumnos frecuentes visitas con sus profesores al arsenal y a los buques para adquirir los conocimientos precisos de material naval.

Para el desarrollo y aplicación de este decreto se dictarán las disposiciones y reglamentos necesarios.

Los licenciados del Ejército

Y LOS

Destinos civiles

En los pueblos donde el ciudadano tiene como título máspreciado el haber vestido el uniforme de soldado,—Alemania, por ejemplo—el primer documento que se exige a cualquiera que solicita un destino, ya sea al servicio del Estado, ó de una Empresa particular, es la licencia, y desde constan sus antecedentes militares.

El que ha jurado la Bandera, el que ha expuesto su pecho a las balas enemigas, dando pruebas de abnegación y sacrificio, debe ser preferido por la nación para los cargos públicos, y por las empresas para darles trabajo: porque esos hombres tienen inculcados los hábitos de la disciplina, y su inteligencia, su ingenio, su resistencia para las fatigas, la pusieron a prueba en la vida de cuartel y de campaña.

En España también existe una ley que fija todos los destinos que pueden obtener los que sirvieron en filas; los departamentos ministeriales, Diputaciones y Municipios tienen el deber de anunciar oficialmente los destinos vacantes para que los ocupen los que más méritos reúnan.

Y del mismo modo que es de justicia proclamar que en el ministerio de la Guerra se procede al concederlos con un espíritu de equidad y justicia verdaderamente ejemplares, también es doloroso reconocer que otros Centros no anuncian todos aquellos destinos que pertenecen a los licenciados.

Con frecuencia se hacen denuncias que demuestran lo que decimos.

Es preciso exigir un respeto absoluto a la ley: reformarla si es preciso, hasta con seguir que todos, absolutamente todos los destinos—que no pertenecen a la categoría de técnicos—vayan a la «Gaceta».

Es esta una labor social que contribuirá a matar el caciquismo.

Al ilustre general conde del Serrallo ofrecemos estas observaciones: desde su alto sitial se puede hacer mucho por los licenciados del Ejército.

La mayor parte de los actuales licenciados son soldados de la campaña de Ultramar, y dentro de poco los habrá de la de África: esos hombres merecen todo el respeto y toda la consideración de las autoridades, de las empresas y de todos sus compatriotas.

Hagamos respetar los timbres de gloria que llevan esos veteranos en sus licencias absolutas.

Suboficiales, brigadas y sargentos

Destinos.—Se ha dispuesto que el suboficial D. Antonio Villalonga Gracia, del regimiento Covadonga, 40, pase destinado a la tercera sección de la Escuela Central de Tiro.

Ascensos y destinos.—Se ha concedido el empleo de brigada a los sargentos que a continuación se relacionan, los que son destinados en la próxima revista de Marzo a los Cuerpos que también se indican:

D. Mariano Rodríguez Sánchez, del regimiento de Wad Ras, núm. 50, de Soria, 9; D. Eduardo del Coto Alonso, de la Zona de León, 44, al regimiento de Andalucía, 52; don Anastasio Elías Enciso, del regimiento de Guipúzcoa, 58, al mismo; D. Emilio Martínez Doñabeitia, del regimiento Bailén, 24, al de Lealtad, 30.

D. Julio Lobo Echamendia, de Almansa, 18, al de España, 46; D. Antonio Boívar López, de Alava, 56, a Pavia, 48; D. José Cerdido Espada, de Cazadores de Mérida, 13, al mismo; D. Victoriano Freire Villar, de Zaragoza, 12, al de León, 38.

D. Julián Gallego Porto, de Cuenca, 27, a Cazadores de Tarifa, 5; D. Pascual Dolz Piquer, de Ceriñola, 42, a Cazadores de Cataluña, 1; D. Blas Serrano Díaz, de Gerona, 22, a San Marcial 44.

D. Ezequiel Pardo Villar, de Ceriñola 42, a Cazadores de Cataluña, 1; D. José Benítez Sánchez, de Alava, 56, a Soria, 9; D. Jesús Soto Vicente, de España, 46, al mismo; D. Angel García Sopena, de Sicilia, 7, a Saboya, 6; don Miguel Gorcillas Cervera, de San Quintín, 47, a Asia, 55.

D. Manuel Mendiriuchen, de Constitución, 29, al mismo; D. Amador Llosá Camacho, de Vizcaya, 51, a Sevilla, 38; D. Manuel Garri-

# LOS DESTINOS CIVILES

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica hoy la relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

gós Navarro, de la zona de Tarragona, 32, a Cazadores de Reus, 16.  
D. Mariano Abad Tirado, de Aragón, 21, a Saboya, 6; D. Pedro Díaz Victoria, de Prineosa, 4, al mismo, y D. Jerónimo Esteban Díaz, de Andalucía, 52, a Valencia, 23.

### Academias.

Se dispensa del estudio de examen de Geografía, Gramática e Historias, en las Academias reglamentarias, a los sargentos que tengan aprobadas dichas asignaturas.

### Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al sargento de Ingenieros D. José Cancelo Paz.

Año XXVII Viernes 20 de febrero de 1914 Núm. 41



MINISTERIO DE LA GUERRA

### Recompensas.

Se publican las Reales órdenes de concesión de recompensas, concedidas por servicios de campaña, de las que ya anticipamos anteayer la noticia.

### Estado Mayor.

Destinos.—Coronel D. José de Elola, ascendido, continúa excedente en la primera región.

Tenientes coroneles: D. José Botín, a la novena división (Zaragoza), y D. Rafael Rueda, a excedente en la primera región.

Comandantes: D. Emeterio Muga, a la segunda brigada de la 14.ª división (Vigo), y D. Eduardo Balsega, a la tercera brigada de Caballería.

### Infantería.

Retiros.—Le han sido concedidos a los siguientes jefes, oficiales y clases:

Coronel de la Comandancia militar de Tarifa, D. Rafael Enriquez Patiño.

Tenientes coroneles: Colegio María Cristina, D. Luis Cubero Rojas; de la Caja de recluta de Burgos, D. Guillermo Estébanez de la Fuente; de la zona de Jaén, D. Francisco Guisasa Molina; del regimiento de Ceuta, don Juan Madroño Peñuelas; de excedente de la primera región, D. Enrique Monero Giral; de reemplazo de la primera región, D. Bernardo Sanz García; del regimiento de España, D. Francisco Subirana Vilar.

Capitán (E. R.): zona de Madrid, D. José Lozano y Ponce de León.

Primer teniente (id.): regimiento de la Reina, D. Juan Moreno González.

También se concede el retiro al sargento de banda de Cazadores de Las Navas, D. Antonio Prisco; músico de primera de Covadonga, José González López, y de segunda de los regimientos de Vizcaya y Melilla, José Cordero y Manuel Hebra.

### Caballería.

Retiros.—Se le concede para Ceuta al sargento de Cazadores de Victoria D. Joaquín Rodríguez Romero, y para Madrid, al herrador de Husares de Pavía Florencio García.

### Oficinas militares.

Destinos.—Se dispone que el escribiente de primera del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Subinspección de la segunda región, D. Pedro Latorre Aguirre, pase destinado a la Capitanía general de la expresada región.

### Artillería.

Ascensos.—Se concede el superior inmediato al maestro armero de segunda D. Demetrio Rocasolano Pellicer.

Concursos.—En el regimiento mixto de Ceuta existe vacante una plaza de obrero forjador y otra de herrador de segunda con el sueldo de 1.200 pesetas y derechos pasivos.

En el primer regimiento de Artillería de montaña hay vacante otra de obrero herrador de segunda con igual sueldo.

Las solicitantes dirigan las instancias a los jefes de los Cuerpos, en el término de veinte días.

### El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

### Ascensos.

Se concede el empleo de primer teniente al segundo de Infantería (E. R.) D. Nicolás Merino, por hallarse en posesión de la cruz de primera clase de San Fernando.

### Aviación.

Se anuncia una convocatoria de prácticas previas de pilotos de aeroplanos y otra para el curso de aspirantes a mecánicos de aviación.

### Escuela de Tiro.

Se aprueba el programa de estudios y experiencias que la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro ha de realizar en el corriente año.

### Destinos.

Mañana se publicarán las propuestas de destinos de jefes y oficiales de Sanidad militar (farmacéuticos, médicos y veterinarios).

### Fallecimiento.

Se participa el fallecimiento del inspector médico de primera, en situación de reserva, D. Julián Villaverde.

### Biblioteca de «Ejército y Armada»

Los periódicos de las islas Canarias, spuntés para un catálogo (1892-1905), por Luis Mañote.— Precio, dos pesetas.

1 Escuela de Comercio de las Palmas, Canarias, escribiente, sueldo de 1.000 pesetas, al sargento licenciado sin destino Nicolás Domínguez Santos.

2 Idem, id. desierto.

3 Instituto general y Técnico de Jerez de la Frontera.—Cádiz, escribiente, 1.000, sargento activo sin destino Luis Díaz Reyes.

4 Ayuntamiento de Brihuega.—Guadalajara, administrador de Consumos, 1.000, desierto.

5 Presidencia del Tribunal Industrial de Barcelona, alguacil, 1.500, sargentos activos empleados Emilio Vidal Vega y Juan Barrero Prieto.

6 Dirección general de Correos.—Cáceres: Caesar de Palomero, cartero, 100, sargento Custodio Calvo Valencia.

7 Idem id.—Garganta de Béjar, cartero, 200, cabo José Cruz Nieto.

8 Idem id.—Madroñera, cartero, 200, sargento Pedro Seo Zorro.

9 Idem id.—Cuenca: De San Clemente a Casas de Fernando Alonso, peatón, 300, cabo Venancio Jiménez Sáez.

10 Idem.—Huesos: Tierrantona, cartero, 100, cabo Arturo Celma Dells.

11 Idem.—Jaén: Villanueva de la Reina, cartero, 250, sargento José Ramírez Gallego.

12 Idem.—Lérida: De Cervera a Florejach, peatón, 650, sargento Eduardo Pigran Suñol.

13 Idem.—Madrid: De Santa María de la Alameda a Peguerinos, peatón, 750, cabo Justo María de la Encarnación.

14 Idem.—Oviendo: San Roque del Acebal, cartero, 750, cabo Rafael Gutiérrez Cuevas.

15 Idem.—Palencia: De Palencia a Antilla y Santa Cecilia, peatón, 519,75, cabo Aureliano Baza Alonso.

16 Idem.—Salamanca: De Cantalapedra a Zorita, peatón, 450, sargento Joaquín García Granans.

17 Dirección general de Correos.—Santander: Ontaneda, cartero, 100, anulado por Real orden de Gobernación de 22 de Enero, por haberse elevado a Estafeta, servida por personal del Cuerpo de Correos.

18 Idem.—Soria: Yanguas, idem, 100, sargento licenciado sin destino Vicente Lozano Hernando.

19 Idem.—Teruel: de Puebla de Valverde a Camarena, peatón, 400, cabo Manuel Andrés Naveros.

20 Idem, id.—Huesca, cartero, 100, soldado Angel Viñado López.

21 Idem.—Toledo: Puebla de Montalbán, idem, 100, sargento Manuel Bueno Pola.

22 Idem.—Valencia: Sietaguas, idem, 200, cabo Federico Fuertes Jiménez.

23 Idem.—Zaragoza: de Aladreu a Villar de los Navarros, peatón, 550, cabo Lucio Sánchez Guisul.

24 Idem.—Sección de Telégrafos: Estación de Cuenca, ordenanzas de segunda, 750, sargentos Jaime Espúñez Hueso y Cándido López Carretero.

25 Ayuntamiento de Villamanrique.—Ciudad Real, guarda municipal, 547,50, sargento Rosario Ruiz Piqueras.

26 Idem de Alcubillas.—Ciudad Real, guarda sereno municipal, 456,25, cabo Francisco Poveda Cabezedo; idem 456,25, soldado Cruz Vivar Molina.

27 Idem de Serradilla.—Cáceres, guarda de la Dehesa de Centenillo, 365, soldado Cesáreo Delgado Pérez.

28 Idem de Galisteo.—Cáceres, guardia municipal, 486, cabo Clemente Elvira González.

29 Idem de Marazoteja.—Segovia, peatón cartero municipal, 100, soldado Juan García de Pablos.

30 Idem de Ocaña.—Toledo, cobrador de la Administración de Consumos, 638,75, cabo Mateo Martínez Sánchez; idem, 638,75, soldado Francisco López Arquerio; idem, 638,75, soldado Nicanor González Barroso.

31 Idem de Villa el Prado.—Madrid, alguacil, 456,25, cabo Andrés Ordóñez Bahillo; idem 456,25, soldado Agustín Rodríguez García.

32 Idem.—Pregonero alcaide, 456,25, soldado Pedro Ortiz Rivas.

33 Idem.—sereno y encargado de limpieza, 678, cabo Pedro Ramos Castilla; idem, 678, soldado Casimiro Justos Niño; idem 678, soldado Luis Rodríguez; idem, 678, soldado Felipe Hernán Hernán.

34 Idem.—Guardas de campo, 547,50, soldados Pablo Rincón de Frutos, Amalio García Benito y Sixto Rama Armenteros.

35 Idem.—Guarda de montes, 456,25, soldado Gregorio Donoro Ocaña.

36 Juzgado municipal de Jarandilla.—Cáceres, alguacil, 456,25 desierto.

37 Idem id. de Montoro.—Córdoba, alguacil, 456, 25 cabo Manuel Mena Afau.

38 Ayuntamiento de Ibro.—Jaén, oficial mayor de Secretaría, 999, cabo Vicente Zarza Martín.

39 Ayuntamiento de Ibro.—Jaén, auxiliar Secretaría, 750, soldado Miguel Bueno Garrido.

40 Idem, alguacil portero, 460, cabo Mateo Ruiz Ruiz.

41 Idem, alguacil voz pública, 400, soldado Juan Fernández Reyes.

42 Idem, encargado del reloj público, 150, soldado Ildefonso Garzón Moreno.

43 Idem, encargado del teléfono, 487,50, soldado Alonso Valverde Cabrera.

44 Idem; inspector de policía urbana, 750, sargento Amador Patón Noves.

45 Guardia municipal de campo, 565, soldado Andrés Palomares Moreno.

Idem, guarda municipal de campo, 565, soldado Juan Palomares Caballero.

Idem, guarda municipal de campo, 565, desierto.

Idem, guarda municipal de campo, 565, desierto.

Idem, guarda municipal de campo, 565, desierto.

46 Idem, sereno, 480, soldado Antonio Mendoza Palomares.

47 Idem, encargado del cementerio, 192, desierto.

48 Idem de Armuña.—Almería, recaudador de impuestos locales, 192, cabo Manuel Balbín Moreno.

49 Idem de Jabaloyas.—Teruel, alguacil, 150, soldado Manuel Alpuente Rodríguez.

50 Juzgado municipal de Rubielos de Mora.—Idem alguacil, 150, sargento José Martín Peña.

51 Idem de primera instancia e instrucción de Albalade, alguacil, 600, sargento José Azorín Salas.

52 Audiencia provincial de Albalade, mozo de estrados, 750, sargento Benjamín Ramírez González.

53 Ayuntamiento de Magallón.—Zaragoza, alguacil y oficial mayor de Secretaría, 456,25, desierto.

54 Idem de Cabañas.—Idem, alguacil, 250, soldado Juan López Medrano.

55 Idem, cartero, 200, soldado Manuel Fraile Moreno.

56 Idem de Cariñena.—Zaragoza, guarda de campo, 638,75, cabo Prudencio Gracia Briz.

Idem, guarda de campo, 638,75, cabo Manuel Sanz Dobon.

57 Idem, guarda arbolado, 638,75, cabo Romualdo Florida Jimeno.

58 Idem, alguacil segundo, 650, sargento Miguel Irizarri Abad.

59 Idem de Carrión de los Condes.—Palencia, jardinero, 547,50, desierto.

60 Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinos.—Santander, alguacil, 480, cabo Timoteo Soria Pérez.

61 Audiencia Territorial de Oviedo, alguacil, 900, sargento Manuel López Rodríguez.

62 Ayuntamiento de Santa María del Páramo.—León, alguacil, 150, soldado Atanasio Prieto Franco.

63 Ayuntamiento de Samos.—Lugo, oficial de Secretaría, 927, cabo José Villanueva López.

64 Juzgado de primera instancia e instrucción de Carballo.—Coruña, alguacil, 480, sargento Maximino Antelo Real.

65 Idem de primera id. id. de Bande.—Orrense, alguacil, 480, sargento Luis Garrido Penin.

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a la publicación de la propuesta.

### Relación nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso, por los motivos que se expresan

Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentos en forma, la de los sargentos D. Justo Majada Moreno y D. Antonio Onrubia García.

Cabos: Carmelo Balaguer Santa Bárbara y Vicente Carmelo Moraleda.

Soldados: Román Maseda López, Bernardo Martos Muñoz, Vicente Martínez Mazón, Alfredo Ledesma Pedrero, José González Arana, Juan Ferriero Galón, Justo Ortega Lera, Gabriel Moreno Ruiz, Antonio Mora León, Francisco García Fernández, Joaquín Serrano

Valls, Saturnino González Muñoz, Miguel Muñoz Fernández, Pedro García Cano, Francisco Marco Ferrer, Manuel Segura Ferré, Manuel Biempica González, Santiago Palscin Valencia, Manuel Godoy Castillo, Félix García García, Tomás Cariñena Bigorra, José C rdenal Tejeiro, Isaac Cardoso Pérez, Juan Calvo González, Telesforo Bravo López, Lorenzo Torne, Juan Soler Carrera, Marcelino Sanz Tejero, Diego Sánchez Gómez, Angel Sánchez Alonso, Florencio Rodríguez Peral, Jesús Ríos Arguillen, Francisco Quesada Mora, Antonio Terrón Janeiro.

Por no ser licenciados absolutos, los soldados José Guin Casadesus, Donato Zuete Martín, Juan Farras Inglada, Isaac Díaz García, Isidro Sala Palau y Miguel Fernández Morillos.

Por encontrarse pendiente de credencial, el sargento D. Francisco Barroso Avila.

Cabos: Juan Rivas López y Gerónimo Montegudo Jiménez, y soldado Cosme Sáez Muñoz.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, la de los sargentos don Pedro Gonzalo Tella, D. Ricardo Ortiz Piquer, D. Luis Lázaro Denia y soldado Esteban Cardador Alonso.

Por no estar anunciado en concurso los destinos que solicitan, quedan fuera de concurso el cabo Rafael Tormo Sanz y soldados Antonio Prats Rebarter, Felipe Arias Molina, Domingo García Justo, José Fernández Félix, José Rumeu Galán, José Marqués Mora, Baltasar Poderoso Barroso.

Por no acompañar certificado de aptitud, los sargentos D. Baldomero Fernández Vega y D. Juan Gracia Tabuenca.

Por diferentes conceptos han quedado también fuera de concurso los siguientes aspirantes:

Soldado Valentín Quilez Val y sargento Vicente Saijas Sarades, por no venir en forma los documentos.

Cabo Juan Guic Casademunt, por no ser sargento.

Sargento Amadeo Beltrán Boada, tiene nota desfavorable.

Sargento Francisco Pastor Tresario, más de sesenta y cinco años.

Soldado Salustiano Ruiz Quevedo, se anuló el destino.

Soldados Dionisio Santiago Tejeiro y Sixto Fernández Rodríguez, no están en forma sus licencias.

Soldado Rafael Gimeno Güemes, esta equivocado el apellido.

### NOTAS.—1.ª

Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuerza de concurso, los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haberse adjudicado a otros que reunían más condiciones. Madrid, 17 de Febrero de 1914.

## La política

### Del Consejo de ayer.

A las cinco y media de la tarde terminó ayer el Consejo de ministros, facilitándose a los periodistas una extensa nota oficiosa.

Después de referir el ministro de la Gobernación a la lucha electoral, habló de las reclamaciones que vienen haciendo en diversas provincias los productores de remolacha, a quienes la Azucarera adeuda el importe de alguna venta.

El ministro de Estado dió noticia de las comunicaciones cambiadas con el Gobierno francés a propósito del Estatuto de Tánger, y de ellas resulta lo siguiente:

En la primavera última se reunieron en Madrid comisionados de Inglaterra, Francia y España, y convinieron en un proyecto de Estatuto para Tánger y su zona.

Posteriormente, el Gobierno de la República entendió que deberían introducirse modificaciones en el proyecto ya convenido. De estas alteraciones no tuvieron conocimiento simultáneo los Gobiernos inglés y español.

Cuando ambos Gobiernos llegaron a convenir sobre el texto del proyecto de estatuto, lo comunicaron, hacia fines de Noviembre, al Ministerio de Estado.

Habiendo advertido el Gobierno español en el nuevo proyecto que se le sometía alteraciones que estimaba de importancia con relación a lo previamente convenido en Madrid por los comisionados de los tres Estados, en Nota dirigida en Enero último a los embajadores de Francia e Inglaterra ha consignado las objeciones que la sugiere el proyecto modificado de estatuto.

Tal es el estado del asunto en la actualidad.

El ministro de Hacienda dió cuenta del acuerdo disponiendo la negociación de Obligaciones del Tesoro por valor de 20 millones de pesetas, el cual ha sido tomado a instancia de varias entidades mercantiles.

El producto de dichas Obligaciones ha de destinarse exclusivamente a los pagos autorizados por el presupuesto de liquidación.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la combinación de prelados de acuerdo con la Santa Sede.

El ministro de Fomento sometió al Consejo dos expedientes: el primero autorizando al Ayuntamiento de Madrid para la celebración del concurso de mejora del pavimento, y el segundo relativo a la autorización de la subasta del nuevo edificio y torre del faro del cabo de la Nao, en Alicante.

El ministro de la Guerra propuso y sometió al Consejo que se autorice a los Parques de intendencia del Norte de Africa para que en caso de no presentarse ó no ser admisibles los artículos ofrecidos en los concursos celebrados para su adquisición, puedan repetirse, admitiendo la concurrencia extranjera, que sólo podrá preferirse si hubiese un 10 por 100 de ventaja en los precios.

### Los liberales demócratas.

En el teatro Infanta Isabel se celebró anoche la anunciada reunión del partido liberal democrático.

Desde mucho antes de la hora señalada para la reunión era extraordinaria la concurrencia, que poco después llenaba completamente el espacio local.

En el escenario tomaron asiento, con el señor García Prieto, los ex ministros señores Groizard, Gullón, Rodríguez, Egulior, Barroso, Burell, Dávila y conde de Sagasta.

Los Sres. Echegaray y Alvarado no asistieron por hallarse enfermos.

Terminada la lectura de los nombres de los que forman el Comité, se levantó a hablar el Sr. García Prieto, el cual se extiende en consideraciones sobre el acto que se celebra: habla también de lucha electoral y refiriéndose a la cuestión de Africa dice:

«Me siento orgulloso—exclama—de ser el autor del tratado de 1912 en colaboración con Canalejas; pero difiere mucho mi opinión del procedimiento que se sigue en Africa para la aplicación de las cláusulas de aquél en cuanto a la forma de ejercer el protectorado.

Hace la comparación de la actuación de Francia y España en las zonas que tienen asignadas en Marruecos, afirmando que el procedimiento de aquella nación amiga es muy superior en resultados al que nosotros seguimos.»

Al terminar su oración fué muy aplaudido.

### El ministro de Suecia.

Ayer mañana se verificó en Palacio la ceremonia de presentar sus cartas credenciales al Rey el nuevo ministro plenipotenciario de Suecia, barón de Falkenberg.

Asistió a la recepción del nuevo diplomático el presidente del Consejo, en sustitución del ministro de Estado.

### DESDE ZARAGOZA

### En el regimiento de Aragón

Preparativos para la jura.—Conferencia del capitán Munarriz.

Es costumbre antigua en el regimiento Infantería de Aragón, que manda el prestigioso coronel D. Salustiano Cepa, dar a los reclutas que han de jurar la Bandera una conferencia, como preparación espiritual para tan grandioso acto.

El ilustrado capitán D. Joaquín Vidal Munarriz, fué el designado para dirigir la palabra a los nuevos soldados.

Lo hizo en términos viriles, patrióticos, hablando al corazón de los reclutas.

«La Patria—les dice—es el pueblo que vio nacer el campo que cultivásteis, la iglesia donde desde vuestra niñez eleváis las plegarias que vuestros padres os enseñaron, el cementerio donde reposan las cenizas de vuestros antepasados.—Todo esto se experimenta mejor que se define.—En mis viajes por el extranjero he tenido ocasión de sentir latir el amor patrio en el corazón de quien huyendo de sus deberes más sagrados traspasó vergonzosamente la frontera, para ir a país nuevo, desconociendo sus costumbres, su idioma, careciendo allí hasta de lo indispensable para su sustento.

«Quién pudiera volver a España—me decían.—Puedo asegurar que esta frase la oía de casi todos mis compatriotas.»

Describe la Bandera, diciendo que es el símbolo, emblema y representación de aquello tan sublime que ha llamado Patria, explica con gran precisión de detalle el origen de ella y la significación de su esudo.

Explicó la importancia del juramento que han de prestar, especificando minuciosamente lo que indica cada una de las partes que lo constituyen, poniendo después fin a tan hermosa conferencia con un «Viva a España» contestado con verdadera emoción por sus oyentes.

El acto se verificó en el comedor del Cuerpo, con asistencia de todos los jefes y oficiales, siendo presidido por su dignísimo y entusiasta coronel.—Corresponsal.

Consultor del licenciado

(CORRESPONDENCIA CON NUESTROS SUBSCRIBIDOS).

Sevilla.—M. R.—El certificado de conducta expedido por el Gobierno militar, hace falta cuantas veces se pida destino.  
 Centa.—J. F. G.—Danúncielo por instancia. Conforme. Anotado giro.  
 San Felú de Llobregat.—S. P.—No recibimos la que se refiere. Escriba nuevamente. Conforme.  
 Barcelona.—J. M. R.—P. C. S.—F. A. M.—Anotado el giro de los tres. Gracias por su felicitación.  
 Jerez de los Caballeros.—D. F. C.—La copia de la licencia puede legalizarla el alcalde. El papel de 4 pesetas. Abonado hasta Junio inclusive.  
 Valencia.—H. J.—Hace falta ser licencia de absoluto. Insista con nueva instancia.  
 Denia.—1.436.—Carece de derecho.  
 Algeiras.—D. J. M.—Gracias por su interés. Hecha el alta a nombre de D. F. C.  
 Antequera.—D. R. M.—Ehonorabena; como preferente si tiene derecho—le es de abono. Anotado giro.

Impresiones de Lanzarote

ARRECIFE

Si al expresar mi impresión de Arrecife, lo llamo «pueblo simpático», me quedo corto; porque no solamente simpatía, sino vivo afecto me ha inspirado el trato afable, hospitalario, obsequioso, gentil, de sus moradores.  
 Hay en la capital de Lanzarote una concentración de sociabilidad exquisita que sorprende, atrae y halaga al forastero; se está bien allí y se desea volver. Yo me sentí rodeado de tanto calor de afectuosidad amistosa que las horas de mi estancia parecíanme minutos, los días horas.

Y es seductor aquel paisaje marino en que el caserío se refleja como en limpia luna veneciana; aquellas aguas serenísimas que nos están llamando y arrullando amorosamente; aquellas lejanías radiantes y puras... Arrecife y el mar han celebrado bodas perpetuas. En aquella costa el Atlántico proceloso duerme una dulce siesta y, dormido, canta; su leve rumor es un gemido de niño en la cuna. Para reconocer al monstruo se necesita que lo castigue un temporal.

Rodea á Arrecife con un abrazo suave como una caricia; se introduce como un conquistador pacífico en el barrio de los marineros y con discreción y dulzura llama á sus puertas para recordarle que los espera, que es un amigo, no un tirano... Aquel charco de San Ginés, laguna salada donde la población marítima ve la perspectiva de su destino y la imagen de su vida que en voces quedas le hablan, nos hace amar al océano. Los que más lo tememos, allí lo amamos. No se comprenden las pérdidas del piélago bravo en aquella ribera encantadora. Todos allí nos sentimos hijos de la mar, abiertos á su omnipotencia, que se desembravece y se desarma. Las olas no son olas, sino lánguidas, lentas ondulaciones; el eterno movimiento oceánico se atenúa hasta el mínimo de un beso y un arrullo. El monstruo, domado, se tiende á nuestras plantas.

Nunca, en ninguna parte, será mas placida la visión de las inmensidades azules, mar y cielo... Cuando cae la estrellada noche, entre la paz de arriba y la quietud de abajo, el alma del contemplador bate alas, ansiosa de volar muy lejos; el cielo y el mar la poseen... Se ven cerca las barcas silenciosas que invitan á la fuga; en el agua brillante y muerta sonríe la sugestión de lo infinito. Un irresistible poder de espejismo, de engaño sortilógico, nos domina...

Tal se nos aparece Arrecife, encantado sobre sus inmensas lagunas; la marina de ensueño se prolonga en aquel vasto y bello puerto Naos, cuya serenidad nos atrae como una promesa de ventura. Algunos pailebots pesqueros, con abandono de aves cansadas, se mecen en sus ondas. Y por donde quiera el mar, invariablemente, uniformemente tranquilo y adorable. Es el hechizo de todo Lanzarote. Se interna en ciclópeas grutas murmurando una canción de amor á la tierra ingratisima, como si quisiese fecundarla ó consolarla. Allí, en el Río, le volvemos á ver majestuoso, soberbio en su feliz letargo, con un hori-

zonte de magia en que surgen las graciosas líneas de los islotes.

Y bajo los puentecillos del puerto de Arrecife, acompañados en nuestro viaje por la divinidad pálida de la luna, una vez más nos entregamos al placer de dejarnos vivir como si no viviéramos, dormitando, de la misma manera que dormitaba todo...

¡El mar, el mar!... He ahí el esposo de aquella tierra desnuda y grave, hermosa en su gravedad y su desnudez. Hállase llena de poesía marina. Inclínate sobre las rocas y sobre las olas, sus habitantes oyen cantar las sirenas en los crepúsculos.

Lanzarote es una isla típica, interesante; quizá la más interesante y típica de todas las islas. He encontrado en su seno sensaciones nuevas. Le he de dedicar un libro, que «irá saliendo» de dentro de mí poco á poco...

FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ.

El azúcar canaria

Las islas de Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura no poseen fábricas azucareras ni cultivan caña. Las de Tenerife, la Palma y Gran Canaria, que son las más ricas é importantes, producen al año: la primera, 60,003 kilos de azúcar; la segunda, 540,000, y la última, 1.018,0867. En total, 1.618,067 kilos. Y hay que recordar también que la introducción en la provincia, prescindiendo de la fraudulenta, asciende á 2.654,398 kilos (casi el doble de la producción), y que por ella paga el consumidor canario, en razón del impuesto, 1.858,078 pesetas. Así sumando la producción y la introducción, resulta un consumo anual de 4.272,465 kilos, que costarían, sin el derecho de 70 pesetas por cada 100 kilos, 2.990,725,50 pesetas menos de lo que actualmente pagan por ellos los habitantes de estas islas.

En toda la extensión del archipiélago, 7,167 kilómetros cuadrados, ó sean fanegadas 1.348,693, sólo se dedican al cultivo de la caña de 480 á 530 fanegadas á lo sumo, siendo la gran mayoría de éstas de la propiedad de los fabricantes de azúcar.

BASES NAVALES

El puerto de Las Palmas

Es lógica consecuencia de la posición admirable de la capital de Gran Canaria el rumor de que existe el proyecto de convertirla en base naval y centro de aprovisionamiento de las escuadras amigas de España.

Las necesidades del comercio de América y Sur de África han producido ya un movimiento extraordinario en ese hermoso puerto, donde multitud de Empresas mantienen importantes factorías que facilitan á sus barcos cuanto pueden necesitar.

En cualquier país un poco más previsora que el nuestro estarían ya tomadas disposiciones eficaces para poner un punto de tal valor en condiciones de no estar á merced de un golpe de mano.

Aquí nos hemos contentado con encarar el estudio de la defensa de Las Palmas á los Cuerpos de Artillería é Ingenieros, los cuales dieron fin á su tarea hace varios años, sin que vislumbre otra cosa que la demora de un proyecto que tal vez sea anticuado á estas horas y exija nuevos trabajos cuando se comience á ejecutar; y nada digamos durante su desarrollo, porque demasiado sabemos cómo las gastan nuestros Gobiernos: al consignar en presupuestos unas cuantas pesetas para obras cuyo importe total asciende á varios millones.

También el inolvidable y docto ingeniero general Arroquia, gloria de España y de su Cuerpo, había hecho el estudio completo de la defensa de Manila, bahía hermosa donde á poca costa era posible ponerla á cubierto de ataque.

Pero, en efecto, llegó el año 1898 y los barcos de la escuadrilla de Dewey franquearon la boca del Corregidor, sin que se les pudiese tirar un solo cañonazo, poniendo fin con su fácil acometividad al dominio hispano en los mares de Oriente.

Semejantes lecciones debían haber causado alguna impresión en nuestros gobernantes, incitándoles á una conducta previsora, que pudiese lo poco que nos queda en condiciones de resistir la codicia ajena.

Mas ya hemos visto que no están de ese humor y que no basta para sacarles de su apatía ni las nuevas orientaciones de nuestra política exterior.

Estas nos producen ahora la amistad de Inglaterra y Francia; pero nos colocan en abierta hostilidad con Alemania, peligro que no debe ser olvidado.

Una base naval en Las Palmas constituirá un serio obstáculo para las comunicaciones con las colonias tudescas de África y para su comercio con las Repúblicas sudamericanas. No es imposible, por lo tanto, que un golpe de audacia de los intrépidos cruceros alemanes, á los cuales estamos habituados, tratase de destruir en un momento dado los recursos acumulados en ese puerto, ya que no apoderarse de él, porque se lo impidiese la escuadra británica.

Para esas cosas, la dignidad nacional exige que sean las fuerzas propias suficientes para evitar un insulto, sin pedir auxilio á nadie.

Es oportuno recordar que cuando la flota rusa entró en Vigo durante su expedición á Oriente por el Cabo de Buena Esperanza para batir á la japonesa, no hubo quien la echase de allí á pesar de las reglas de la neutralidad, y estuvimos á punto de que elementos extraños hicieran cumplir dichos preceptos en nuestra casa en vista de que nosotros carecíamos de fuerza para conseguirlo.

Nos parece inútil acumular argumentos

en favor de la tesis que sostenemos. En el ánimo de todos existe la urgencia de proteger eficazmente la hermosa capital de la isla canaria, objeto de la envidia universal.

Y puesto que hay que hacerlo, empecemos de una vez y sin regateos, porque de otro modo los sucesos se echarán encima y resultarán inútiles los sacrificios parciales pedidos al país en un asunto que no admite términos medio.

La defensa del frente marítimo de Las Palmas necesita, además, su completo eficaz por tierra, problema que también está estudiado, tanto en la parte de obras como en la organización de las tropas llamadas á guarnecerlas y rechazar un desembarco en cualquier punto de la isla.

Sólo falta consignar los recursos para que esos proyectos se realicen, y no parece que hay intención de incluirlo en el presupuesto del año venidero.

Los comentarios quedan á cargo del lector.

Biblioteca de "Ejército y Armada"

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias

Precio: 3,5 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

A LOS MILITARES QUE VIAJAN

ESPAÑA  
 GRAN HOTEL SUIZO  
 Real, 114.—Ferrol.

REINA VICTORIA HOTEL  
 Maison Suisse, Confort moderne.—Valencia.

HOTEL ORIENTAL  
 Gran café, restaurant y salón de billar. Propietario, D. Luis Fuentes.

GRAN HOTEL ELORDI  
 Antes Reina Victoria.—Alicante.

TANGER  
 HOTEL CECIL  
 Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

HOTEL BRISTOL  
 En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.

CEUTA  
 GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI  
 Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE  
 HOTEL LUCUS  
 Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

HOTEL RESTAURANT MODERNO  
 Propietario.—Juan Gil.  
 Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES  
 Adolfo Pablos.—Acoites, vinos, aguardientes, liciores y muebles de las mejores marcas españolas.

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9,30 A fuerza de arrastrarse.

COMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete.

PRINCESA.—A las 10, La Malquerida y Los Macarrones.

LARA.—A las 6,30.—En familia y Totó.—A las 10, En familia y Totó.

PRIOE.—A las 6, Las golondrinas.

OERVANTES.—A las 6,30, López de Coria.—A las 10,30, Lluvia de hijos.

APOLO.—A las 6, Malagueñas y Sangre y arena.—A las 10,15, La catedral.—A las 11,45, Sangre y arena.

COMICO.—A las 6, Feria de Abril.—A las 7,15 El monaguillo.—10,15, La piedra azul.—11,45, Feria de Abril.

ESLAVA.—A las 7, El ayudante del duque y La Goya.—Las píldoras de Hércules y La Goya.

NOVEDADES.—A las 6, La banda de trompetas.—7,15, El gran simulacro.—9,15, Ocosas de la calle.—10,15, El último juguete.—11,45, La Socorrito.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,30, Películas.—5,45, La dote de la chavala.—6,45, El misterio del cuarto amarillo.—9,45, Condición humana.—10,45, El premio Nobel.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Canción de cuna y La Argentinita.—A las 9,45, Malvaloca y La Argentinita.

ALVAREZ QUINTERO.—A las 5, Sección continua de cinematógrafo.

TRIACION PALAOE (Alcalá 20).—Teléfono 755. Cineama artístico.—9,30 Películas y variedades.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7,9,45, 10,45 y 11,45. Ibón, Linda Perliña, Negrita, Chisperita, Marina, Falta de riego, Bien servidas... El negocio se enciende, por Marina Guillén, Vicente, Adela Margot, y señor Fernández.

VALORES PÚBLICOS

	Día 48	Día 49
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	78 90	79 05
Fin próxima	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	78 75	78 90
E de 25.000	78 90	78 95
D de 12.500	78 90	78 95
C de 5.000	81 85	81 85
B de 2.500	82 35	82 60
A de 500	82 80	83 10
G y H de 100 y 200 nomls.	00 00	85 9
En diferentes series	83 60	83 60
4 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
D de 12.500	00 00	00 00
C de 5.000	89 50	89 50
B de 2.500	89 25	89 15
A de 500	89 25	89 15
En diferentes series	00 00	00 05
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 75	96 75
Acciones del Banco de España	454 00	454 00
Idem de la C. A. de Tabacos	000 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	439 50	437 00
Idem del Central Mexicano	000 00	000 00
Azucarera preferentes	000 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00
trabajadores		
C.º Gral. M.º de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid	00 00	00 00
C.º Peninsular de Teléfonos	00 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	000 00	000 00
Unión de Explosivos	000 00	000 00
Obligaciones Dip. provincial	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España	000 00	000 00
Fundador	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario	00 00	00 00
C.º Madrileña de Urbanización	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultas	00 00	00 00
Id. por expromisiones del interior	92 00	92 25
Idem id. en el ensanche	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista	6 50	6 40
Londres, á la vista	26 94	26 95

LA BOLSA

	Día 48	Día 49
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente	78 90	79 05
Fin próxima	00 00	00 00
Al contado		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	78 75	78 90
E de 25.000	78 90	78 95
D de 12.500	78 90	78 95
C de 5.000	81 85	81 85
B de 2.500	82 35	82 60
A de 500	82 80	83 10
G y H de 100 y 200 nomls.	00 00	85 9
En diferentes series	83 60	83 60
4 por 100 amortizable		
Serie E de 25.000 ptas. nominales	00 00	00 00
D de 12.500	00 00	00 00
C de 5.000	89 50	89 50
B de 2.500	89 25	89 15
A de 500	89 25	89 15
En diferentes series	00 00	00 05
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	96 75	96 75
Acciones del Banco de España	454 00	454 00
Idem de la C. A. de Tabacos	000 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario	000 00	000 00
Idem del de Castilla	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata	439 50	437 00
Idem del Central Mexicano	000 00	000 00
Azucarera preferentes	000 00	00 00
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem obligaciones	00 00	00 00
trabajadores		
C.º Gral. M.º de Electricidad	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid	00 00	00 00
C.º Peninsular de Teléfonos	00 00	00 00
Canal de Isabel II	00 00	00 00
Construcciones metálicas	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza	000 00	000 00
Unión de Explosivos	000 00	000 00
Obligaciones Dip. provincial	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España	000 00	000 00
Fundador	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario	00 00	00 00
C.º Madrileña de Urbanización	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Idem por resultas	00 00	00 00
Id. por expromisiones del interior	92 00	92 25
Idem id. en el ensanche	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista	6 50	6 40
Londres, á la vista	26 94	26 95

NUEVO ESTANTE A PEDAL  
 CON  
**FRICCIONES de BOLAS de ACERO**  
 LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN  
 YA EN LAS  
 MAQUINAS  
 PARA COSER

**SINGER**

MÁS  
 PERFECCIONES  
 NI  
 MECANISMO  
 MÁS  
 EXCELENTE.

Máxima ligereza.  
 Máxima duración.  
 Mínimo esfuerzo en el trabajo.

ESTABLECIMIENTOS SINGER  
 EN TODO EL MUNDO

VENTA ANUAL: 2.000.000 DE MAQUINAS

18. MONTERA 18

CASAS DE EFECTOS MILITARES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31
Cordones de mante para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, mantipulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

Fábrica ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

EFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31
Centidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, souchaches y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31
Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanaria en oro, plata y seda.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 2.000.000 FRANCO
FABRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Ibañeta y Gutarribay), OVIEDO (La Manjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Moré) y LISBOA (Trafaria).
ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS
Superfosfatos de cal, Superfosfatos de huesos, Nitrato de sosa, Sales de potasa, Sulfato de amoníaco, Sulfato de sosa, Glicerinas, Acido nítrico, Acido sulfúrico corriente, Acido sulfúrico anhidro, Acido clorhídrico.
ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.
LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).
SERVICIO AGRONOMICOO importatissimo para el empleo racional de los abonos.
NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.
Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

SASTRERIA MILITAR

DE LA
Viuda é hijos de J. V. Pascual
CASA FUNDADA EN 1814
Atocha 113, MADRID.—Teléfono, 2.913
Contratista de vestuario para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos.
Contratas para uniformes civiles y militares.
El dolor, vencido.
Jaquecas, neuralgias, dolor de cabeza, dolor de muelas, reumatismos, etc., no resisten nunca a la primera toma de
KALMINE
De venta en cajas de uno y dos sellos
MADRID: Borrell hermanos: Puerta del Sol, 5.—Por mayor: Pérez Martín y C.ª, Alcalá, 9.—Agente para España, G. Isern.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 47.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

Fábrica de corbatas
12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

BENZ
ENRIQUE TRAUMANN
Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.
LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.



Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910
LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 18
MADRID

COMPANIAS NAVIERAS Y CASAS DE EFECTOS NAVALES

Servicios de la Compañía Trasatlántica
Linea de Buenos Aires.—El día 4 de Febrero, saldrá de Barcelona el 5 de Málaga el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Linea de Nueva-York, Cuba y México. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 27 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto México.
Linea de Venezuela-Columbia.—El día 10 de Febrero, saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga y el 13 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa) Habana, Puer, to Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Orocua, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Ombinas por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes a conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Orocua con transbordo en Caracas y para Cumana, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.
Linea de Filipinas.—El día 15 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Port-Saïd, Colombo, Singapore, Ilo Ilo, Suez, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.
Linea de Fernando Poo.—El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «M. L. Villaverde», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Massagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Regreso de Fernando Poo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la península indicadas en el viaje de ida.
Linea de Cuba y México.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico.
Admite pasaje y carga para Oostajita y Pacifico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenienciales para camarotes de lujo.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

G.ª General Trasatlantique
Vapores correos franceses.
Viajes rápidos y directos
Vapor «Espagne» de 14.600 toneladas
De Santander y La Coruña. } A la Habana en diez días.
} A Veracruz en doce días.
Salidas de Santander el 22 de cada mes.
Salidas de La Coruña el 23 de cada mes.
Servicio mensual de Vigo a Cuba, México y Nueva Orleans, y de La Coruña a Puerto Rico y Haití.
Servicio mensual de Bilbao a New-York.
Servicio semanal entre El Havre y New-York.
Viajes regulares a las Antillas, Costafirme y combinaciones en Colón-Panamá para los puertos del Pacifico.
Servicio semanal entre Cartagena y Orán.
AGENCIAS EN ESPAÑA:
Barcelona: S. Talavera é hijos.—Cádiz: A. Siro.—Cartagena: J. M. Pelegrin.—Coruña: N. Fariña.—Santander: Vial é hijos.—Vigo: Bilbao: Carios de Marun.
MADRID
Agencia de los coches camas.—Palacio de la Equitativa.
F. SETUAIN
INSPECTOR DELEGADO EN ESPAÑA
ZURBANO, 10

ANTONIO VICH
Depositarío de los aceites «VACUUM»
Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo.

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS
VAPORES EN SERVICIO
«León y Castillo» de 1.465 toneladas.
«Viera y Clavijo» de 1.465 »
«La Palma»..... de 1.465 »
«Gomera Hierro».. de 800 toneladas.
«Fuerteventura».. de 800 »
«Lanzarote»..... de 800 »
DIRECCIÓN Y OFICINAS:
Puerto de la Luz (Gran Canaria)
Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA
SOCIEDAD ANONIMA
Capital: 2.500.000 pesetas oro.
BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social.
Fábrica y Oficinas, Industria, 282
BADALONA
Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-dulces para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles.
Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA.
LAS PALMAS (Gran Canaria)
BANQUEROS
Consignatarios de varias líneas de vapores
Agentes del «LLOYD INGLES» y de otras Compañías de Seguros.
Contratistas de carbón.
Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero, de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y faldas de cualquier clase a precios módicos.